



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 OCT 2009

Expte. N° 230/09

VISTO el fallecimiento del alumno Gustavo Mauricio RAMOS producido el día 27 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado alumno concurría al 2do. Año, 1ra. División, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, hasta el día de su deceso.

Por ello y atento a las normas que establece la Resolución Rectoral N° 225-79,


**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del alumno Gustavo Mauricio RAMOS, quien concurría al 2do. Año, 1ra. División, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad hasta el día de su deceso, ocurrido el día 27 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, IEM "Dr. Arturo Oñativia" y notifíquese a la Familia Ramos. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Dra. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0950-09